

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

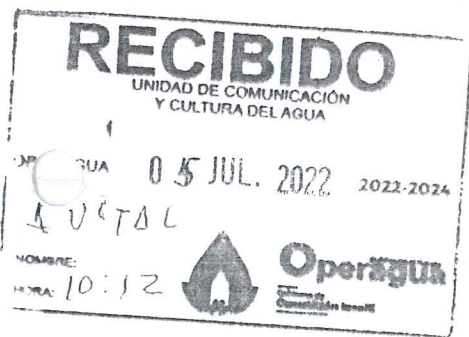
Oficio No: DAF/421/2022
Fecha: 04 de julio de 2022
Asunto: Publicación de Convocatoria LPNP-002.

C. GILBERTO ISMAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
Y CULTURA DEL AGUA
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E.

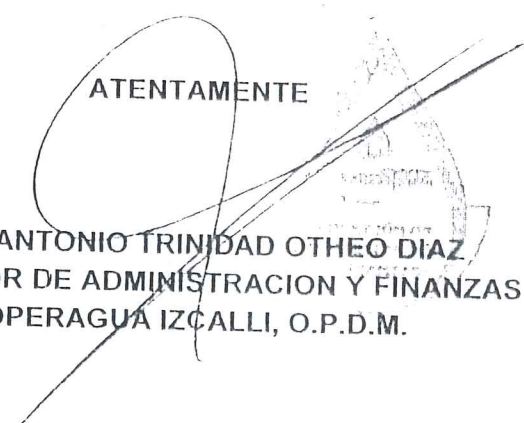
En términos del artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción I de su Reglamento, solicito a Usted amablemente su gestión para que el día jueves 07 de julio, se publique en uno de los diarios de mayor circulación en la Capital del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, la Convocatoria que se anexa al presente, referente al proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número **OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022**, por concepto de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE.**

Así mismo le agradeceré, proporcione dos ejemplares de cada una de las publicaciones al Lic. Edgar Silva Acevedo, Titular del departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p. Lic. Edgar Silva Acevedo, Titular del departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones. - Para su conocimiento.
Expediente

ATOD/ESA/emsp*

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M

CONVOCATORIA: OPERAGUA/DAyF/FPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de Cuautitlán Izcalli a través del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1° fracción IV, 4 fracción IV, 5, 26, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 1° fracción IV, 61, 62, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las Personas físicas y jurídico colectivas, con capacidad legal y técnica para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

No. De Licitación	Tipo de Recurso	Descripción	Costo de Bases	Periodo de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación
OPERAGUA/DAyF/FPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022	Recurso Propio	Contratación del Servicio Integral para arrendamiento de transportación terrestre	\$8,762.64 (Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 64/100 M.N.) IVA Incluido	07 y 08 de julio de 2022 de 09:00 a 13:00 hrs y 09 de julio de 2022 de 09:00 a 12:00 hrs.	13 de julio de 2022 a las 16:00 hrs.	19 de julio de 2022 a las 10:00 hrs.	20 de julio de 2022 a las 16:00 hrs.

Partida	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	CARGO VAN CON EQUIPO PARA REVISIÓN DE POZOS	SERVICIO (E48)	1
2	MINI CARGADOR	SERVICIO (E48)	1
3	VECTOR	SERVICIO (E48)	1
4	RETROEXCAVADORA	SERVICIO (E48)	1

CONSULTA DE BASES: El interesado podrá consultar las bases previo a su adquisición en el DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de OPERAGUA IZCALLI OPDM, en las cajas de cobro de OPERAGUA, ubicadas en: Avenida La Súper, Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los días 07 y 08 de julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de julio de 09:00 a 12:00 horas.

Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la entrega de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los días 07 y 08 de julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de julio de 09:00 a 12:00 horas.

Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en la fecha y horario estipulado en estas bases.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se celebrará el día 13 de julio del 2022 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se celebrará el día 19 de julio del 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los interesados deberán registrarse desde las 9:30 y hasta las 10:00 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán Libre a Bordo (L.A.B) incluye carga y descarga en el Almacén del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, ubicado en Calle Luis Pasteur # 13 C.P. 54700, Complejo Industrial, Cuamatla; Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

HORARIO Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se realizará conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de ingreso de las facturas originales, en formato PDF y XML al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, y de los documentos respectivos debidamente requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Quienes se encuentran en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

Los criterios de análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de las bases.

FUERA DE NEGOCIACIÓN: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

GARANTÍAS:

- La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

En este procedimiento no aplica la modalidad de subasta inversa.

CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, A 07 DE JULIO DE 2022.

ATENTAMENTE
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
(RÚBRICA)

ido actualizado
enas y fortalecer la



petencia mixta, se da
justicia electrónica;
uría cuya función
visión de servidores
s; y genera espacios
idadana para que la
ente ante tribunales
mover casos de gran
ia social.

onf ración de la
af. Intensa labor
gistrados participaron
stablecer lo que era
odificar en la ley.

stas, Elías Rescala
ez Hernández y María
juraron que se trata
ley vanguardista, en
anterior, se le intenta
euda histórica con las
izarles más espacios
radas y Jueces.

s de la bancada de
o Ulloa Pérez también
pero enfatizó que se
io profundo para que
esales se efficienten y
la burocracia.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M

CONVOCATORIA: OPERAGUA/DAyf/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de Cuautlán Izcalli a través del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1° fracción IV, 4 fracción IV, 5, 26, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 1° fracción IV, 61, 62, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las Personas físicas y Jurídico colectivas, con capacidad legal y técnica para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

No. de Licitación	Tip. de Proceso	Descripción	Costo de Bases	Periodo de entrega de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fecha de Adjudicación
OPERAGUA/DAyf/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022	Recurso Propio	Contratación del Servicio Integral para arrendamiento de transportación terrestre	\$8,762.64 (Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 64/100 M.N.) IVA Incluido	07 y 08 de Julio de 2022 de 09:00 a 13:00 hrs y 09 de Julio de 2022 de 09:00 a 12:00 hrs.	13 de Julio de 2022 a las 16:00 hrs.	19 de Julio de 2022 a las 10:00 hrs.	20 de Julio de 2022 a las 16:00 hrs.

Ítem	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Unidad de Medida	Cantidad solicitada
1	CARGO VAN CON EQUIPO PARA REVISIÓN DE POZOS	SERVICIO (E48)	1
2	MINI CARGADOR	SERVICIO (E48)	1
3	VACTOR	SERVICIO (E48)	1
4	RETROEXCAVADORA	SERVICIO (E48)	1

CONSULTA DE BASES: El interesado podrá consultar las bases previo a su adquisición en el DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautlán Izcalli, Estado de México.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de OPERAGUA IZCALLI OPDM, en las cajas de cobro de OPERAGUA, ubicadas en: Avenida La Súper, Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautlán Izcalli, Estado de México, en los días 07 y 08 de Julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de Julio de 09:00 a 12:00 horas.

Una vez efectuado el pago, el Interesado deberá pasar al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la entrega de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautlán Izcalli, Estado de México, los días 07 y 08 de Julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de Julio de 09:00 a 12:00 horas.

Es responsabilidad absoluta del Interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en la fecha y horario estipulado en estas bases.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se celebrará el día 13 de Julio del 2022 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautlán Izcalli, Estado de México.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se celebrará el día 19 de Julio del 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautlán Izcalli, Estado de México; los interesados deberán registrarse desde las 9:30 y hasta las 10:00 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán Libre a Bordo (L.A.B) Incluye carga y descarga en el Almacén del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, ubicado en Calle Luis Pasteur # 13 C.P. 54700, Complejo Industrial, Cuamatla; Cuautlán Izcalli, Estado de México.

HORARIO Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se realizará conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de Ingreso de las facturas originales, en formato PDF y XML al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M, y de los documentos respectivos debidamente requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Quienes se encuentran en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

Los criterios de análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de las bases.

FUERA DE NEGOCIACIÓN: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

GARANTÍAS:

- La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

En éste procedimiento no aplica la modalidad de subasta Inversa.

CUAUTLÁN IZCALLI, MÉXICO, A 07 DE JULIO DE 2022.

ATENTAMENTE
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
(RÚBRICA)

Agregó que para lograr su cometido, han emprendido una ruta jurídica y política en todo el país, que tiene como principal objetivo lograr un cambio sustantivo y de fondo en la legislación electoral local y en cada una de las 32 entidades federativas, poniendo en marcha juicios ciudadanos en los que demandas omisión legislativa, dado que hoy en día no tienen legislaciones armonizadas con los tratados internacionales en lo respectivo a los derechos de las personas con discapacidad.

Sostuvo que en algunos estados de la República los tribunales electorales locales han pronunciado fallos a favor, entre los que destacó a las instancias de Jalisco, Morelos San Luis Potosí y Morelos.

TIENEN SUSTENTO DE LA CORTE

Por su parte, Ricardo Ortiz, abogado de Renac, reiteró que demandan la omisión legislativa que es una figura reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Sala Superior Electoral, cuyo objetivo es que las legislaciones electorales locales, y que preferentemente mediante cuotas reservadas, las personas con discapacidad participen en los procesos de elección a todos los niveles y de manera real a curules y ayuntamientos.

Indicó que seguirán impulsando estas acciones hasta lograr sentencias en el mismo sentido en todo el país, al tiempo que aseveró que llevan 27 recursos de esta índole a nivel nacional.

No obstante, declaró que el problema más grande al que se enfrentan actualmente es que la Sala Superior Electoral del Poder Judicial de la Federación no ha resuelto sus recursos, los cuales se presentaron el 2 y 5 de marzo, por lo que el debate electoral que se anuncia en el próximo ordinario del Congreso de la Unión hace que si no les resuelven se van a quedar otra vez sin materia para el proceso comicial del año entrante y por ende, esperar más meses para saber si sus trámites tendrán repuesta.

“Vemos que esto es parte de una artimaña jurídica, y nos sentimos preocupados de que esto no se vaya a aplicar para las elecciones de 2023 y 2024”, condenó en la plática telefónica el litigante.

Ortiz también manifestó que si consiguen luz verde, México se convertirá en el primer país en el mundo, en que por obligación en sus leyes, las personas con discapacidad deban participar en la toma de decisiones públicas a todos los niveles y en todos los órdenes de gobierno.



CORTESÍA

➤ Miembros de la ONG hacen trámites en para lograr espacios políticos.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

CONVOCATORIA: OPERAGUA/DAYE/LRNP/ARRENDAMIENTO/002/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de Cuautitlán Izcalli a través del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1º fracción IV, 4 fracción IV, 5, 26, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 1º fracción IV, 61, 62, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las Personas físicas y Jurídico colectivas, con capacidad legal y técnica para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

No. De licitación	Tipo de Recurso	Descripción	Costo de Bases	Periodo de venta de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación
OPERAGUA/DAYE/LRNP/ARRENDAMIENTO/002/2022	Arrend. Propio	Contratación del Servicio Integral para arrendamiento de transporte terrestre	\$8,762.64 (Ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 64/100 M.N.) IVA incluido	07 y 08 de Julio de 2022 de 09:00 a 13:00 hrs y 09 de Julio de 2022 de 09:00 a 12:00 hrs.	13 de Julio de 2022 a las 16:00 hrs.	19 de Julio de 2022 a las 10:00 hrs.	20 de Julio de 2022 a las 16:00 hrs.

Partida	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	CARGO VAN CON EQUIPO PARA REVISIÓN DE FOTOS	SERVICIO (E48)	1
2	MINI CARGADOR	SERVICIO (E48)	1
3	VACTOR	SERVICIO (E48)	1
4	RETROSCAVADORA	SERVICIO (E48)	1

CONSULTA DE BASES: El interesado podrá consultar las bases previo a su adquisición en el DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

FORMA DE PAGO DE LAS BASES: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o cheque de caja a favor de OPERAGUA IZCALLI OPDM, en las calas de cobro de OPERAGUA, ubicadas en: Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los días 07 y 08 de Julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de Julio de 2022 de 09:00 a 12:00 horas.

Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la entrega de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los días 07 y 08 de Julio de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas y 09 de Julio de 2022 de 09:00 a 12:00 horas.

Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en la fecha y horario estipulado en estas bases.

JUNTA DE ACLARACIONES: Se celebrará el día 13 de Julio del 2022 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS: Se celebrará el día 19 de Julio del 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. ubicado en Avenida La Súper, Lote 3, 7A - 7B, Manzana C-44-A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los interesados deberán registrarse desde las 9:30 y hasta las 10:00 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán Libre a Bordo (L.A.B) Incluye carga y descarga en el Almacén del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., ubicado en Calle Luis Pasteur # 13 C.P. 54700, Complejo Industrial, Cuamaltán; Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

HORARIO Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se realizará conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de ingreso de las facturas originales, en formato PDF y XML al DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., y de los documentos respectivos debidamente requeridos, no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Quienes se encuentran en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

Los criterios de análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 13 de las bases.

FUERA DE NEGOCIACIÓN: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

GAERANTÍAS:

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

En este procedimiento no aplica la modalidad de subasta inversa.

CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, A 07 DE JULIO DE 2022.

ATENTAMENTE
C.P. ANTONIO TRINIDAD OTIHO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
(RÚBRICA)